

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veintidós (22) de Febrero del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 029			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2017-413	EJECUTIVO	JAIRO AUGUSTO SABOGAL	JOSÉ ARLES OSPINA	DECRETA MEDIDA CCAUTELAR	16/02/2023	1	102	
2020-239	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS MARIO MESA OSORIO	TERMINA PROCESO	17/01/2023	1	415	
2021-165	EJECUTIVO	ALONSO GOMEZ NOREÑA	JORGE ANDRES CRUZ Y OTRO	REQUIERE PRUEBA POSESIÓN	17/02/2023	1	113	
2021-430	EJECUTIVO	BANCO BBVA	ESMON FORIGUA MARTINEZ	TRASLADO EXCEPCIONES	16/02/2023	1	507	
2022-142	EJECUTIVO	BANCO W SA	SIN NOTIFICAR	DESIGNA CURDOR AD LITEM	16/02/2023	1	125	
2022-284	EJECUTIVO	AJJAT SAS	JOAN SEBASTIAN ROJAS BALCERO Y OTRA	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	16/02/2023	1	130	
2023-043	EJECUTIVO	IMPORTACIONES MASTERLUXE SAS	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	16/02/2023	1	35	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15175475ac4653385ca22356147b82f4b1141224929e8ccf9ef101d3741a2d62**

Documento generado en 21/02/2023 02:41:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>